

Reflexiones sobre la reforma de EE.MM

Hemos de saludar como un paso adelante la campaña informativa realizada por las autoridades educativas del MEC y de algunas Comunidades autónomas, rompiendo el cerco de secretismo en el que se estaba desarrollando la reforma de las EE.MM. Es una línea de comunicación que debe mantenerse abierta y ampliarse a todo lo que concierne el Bachillerato o segundo ciclo.

Pero, si lo que se pretende realmente es implicar a un sector numeroso del profesorado en el proceso de experimentación, las iniciativas de este tipo no deben convertirse en meras plataformas propagandísticas que difundan entre los incrédulos las excelencias de la reforma. Uno de los datos propagandísticos esgrimidos en las Jornadas de difusión de la Reforma fueron los extraídos de las pruebas finales realizadas (junio 1984), con grupos experimentales y grupos de contraste. Según tales datos, los alumnos del plan experimental estarían por encima del grupo de contraste no sólo en contenidos, sino en capacidades más generales. Hasta aquí la información oficial al respecto. Ahora bien, informes internos del propio MEC señalan que esto no es cierto en todas las asignaturas y al mismo tiempo, que los datos manejados son limitados en cuanto al número, poco relevantes dada la indefinición de los objetivos y capacidades que pretendían medir las pruebas. Por todo ello se considera que los resultados deben vincularse y restringirse a los test realizados.

Por otra parte, y al margen de la valoración ministerial, parece escasa la validez de una prueba que ha evaluado el aprendizaje de un grupo de contraste en función de objetivos (y en ciertos casos, incluso contenidos) distintos de los que fundamentaron el trabajo del profesor y el grupo a lo largo del curso. En suma, se han tergiversado los datos con fines propagandísticos lo cual no puede ser menos científico ni más perjudicial para la participación del profesorado en el proceso de renovación y reflexión que debería conllevar la reforma.